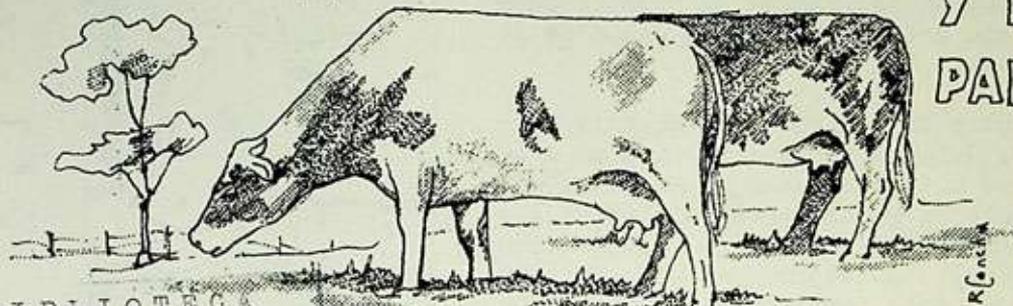


MANEJO Y CUIDADO DE LA VACA LECHERA DURANTE LA GESTACION

Y EL PARTO



BIBLIOTECA
PLAN CHILLAN

CHILLAN (CHILE)

(Programa # 23 - UGG)

Las vacas de lechería durante su período de preñez y durante el parto necesitan una serie de cuidados que son de gran importancia, no sólo para la vida y la salud del animal, sino para su futura producción láctea y para la mejor explotación económica del plantel.

El período de gestación de la vaca es de 281 días con una variación normal que oscila entre los 275 y los 287 días. El ciclo de calores de las hembras bovinas es de 21 días con variaciones de 5 días sobre o bajo este promedio. El celo o calor de la vaca se manifiesta por la actitud de desasosiego. A veces disminuye su producción de leche, monta o se deja montar por las demás vacas y se puede notar un exudado transparente que se desliza por la comisura inferior de la vulva. Se nota desprovista de pelos y con erosiones recientes de la piel la región de la inserción de la cola. Este estado de calor o celo dura 24 horas. El primer calor después del parto ocurre generalmente a

los 30 días. Se aconseja cubrir las vacas durante el calor que corresponde entre el segundo y tercer mes después del parto.

Las enfermedades y la mala alimentación pueden ser causa de una completa cesación de los calores.

El número de servicios requeridos para producir la gestación es variable y depende de muchos factores que dicen relación con el rebaño y el individuo. Entre las causas que producen esterilidad permanente o temporal en las vacas tenemos la herencia, la edad de la hembra y la alimentación. Como ya se ha dicho, en los animales mal nutridos el organismo se defiende y no entra en calor o celo para evitar una gestación que pondría en peligro la vida y la salud de la vaca. Otras causas de esterilidad ocurren como secuelas de los abortos y retenciones de placenta, enfermedades infecciosas (Bang, vibriosis), enfermedades parasitarias (tricomoniasis) y de accidentes ocurri -

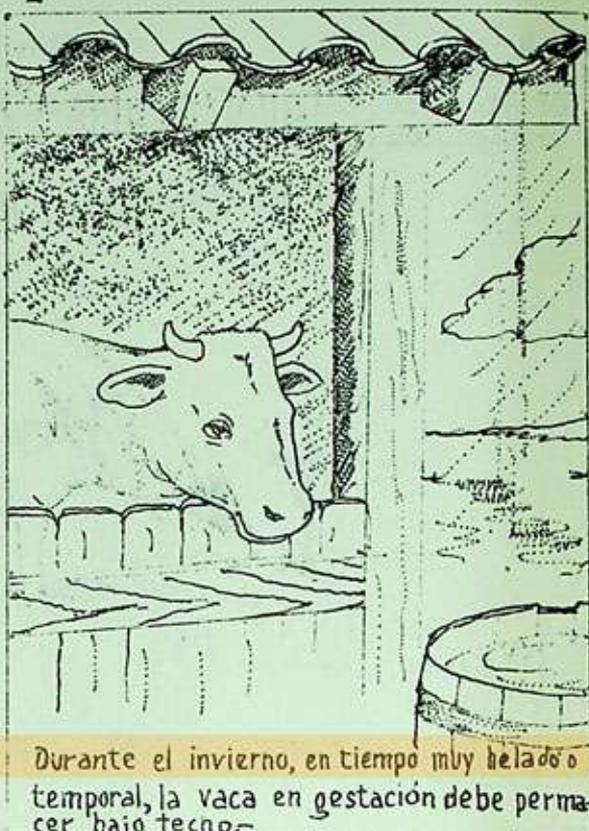
dos en el parto exterior.

La edad en que deben cubrirse por primera vez las vaquillas varía con la raza y con el desarrollo del animal. Generalmente se acostumbra a cubrirlas entre los 18 y los 24 meses de edad. La gestación no retarda el crecimiento de las vaquillas, pero la lactancia produce un gran desgaste con detrimento de la salud de la hembra.

Entre un período de lactancia y otro, debemos darle a la vaca un descanso o período seco que tiene por objeto asegurar la reposición de las reservas orgánicas y la recuperación del delicado tejido glandular de las mamas. Este período de reposo debe ser de dos meses, sin perjuicio que se prolongue para las vacas jóvenes en mal estado. Para saber exactamente cuando debe secarse una vaca es necesario haber anotado anteriormente las fechas de montas y de calores o en su defecto, hacer revisar las vacas por un Médico Veterinario para el diagnóstico de preñez. Durante el período en que la vaca no está produciendo leche es necesario también alimentarla en buena forma, con un aporte adecuado de elementos nutritivos. La ración debe estar compuesta de heno de buena calidad y de un buen pastoreo. Además si la vaca está en malas condiciones debe dársele 1 a 2 Kgs. del concentrado de la lechería. Durante el invierno, en tiempo muy helado o de temporal, la vaca en gestación debe permanecer bajo techo.

A pesar que los abortos o accidentes por golpes o traumatismos son menos frecuentes de lo que comunmente se cree, es necesario prevenirlos, así como los arreos prolongados, los viajes por ferrocarril o camión, etc.

Es necesario estar atento a la fecha en que se va a producir el parto, pues éste es un momento crítico, tanto para la madre como para el hijo. Una atención inadecuada o negligente



Durante el invierno, en tiempo muy helado o temporal, la vaca en gestación debe permanecer bajo techo.

puede determinar la pérdida de ambos o producir una debilidad en la vaca que, en última instancia, significa un descenso en la producción. Son muchos los accidentes que pueden ocurrir durante el parto: distocias, o sea dificultades mecánicas y fisiológicas que producen partos laboriosos o imposibles de resolver sin ayuda, retenciones de placenta, congestión aguda de la ubre, trastornos digestivos, fiebre de leche, acetonemia, etc.

Próximo a la fecha del parto, ocurren varios cambios notables en el aspecto y en el comportamiento del animal. Los órganos genitales externos se ven aumentados y congestionados; la vaca se mira frecuentemente el flanco e incluso se evidencia una actitud angustiosa. En este momento la vaca debe llevarse a la maternidad con una buena y limpia cama de paja si es en invierno o si es en verano, a un potrero de fácil acceso. De todas maneras, el animal debe vigilarse estrechamente para ayudarlo en caso que sea necesario. Muchas

veces se presentan dificultades que sólo pueden ser solucionadas por un Médico Veterinario.

La alimentación después del parto debe ser ligera. La vaca recién parida debe tener agua fresca en abundancia, en lo posible tibia, durante dos o tres días; debemos suministrar

le heno de buena calidad y una mezcla de granos. La cantidad de alimento que consuma el primer día no debe ser muy grande; lo importante es mantener en buenas condiciones el tracto digestivo no dando sobrealimentación. Al segundo o tercer día la vaca puede volver al rebaño. La alimentación debe normalizarse poco a poco.

TABLA DE GESTACION PARA VACAS LECHERAS

<u>FECHA DE MONTA</u>	<u>DEBE SECARSE</u>	<u>PROBABLE PARTO (281 días)</u>
1 Enero	10 Agosto	9 Octubre
15 Enero	22 Agosto	23 Octubre
1 Febrero	10 Septiembre	9 Noviembre
15 Febrero	22 Septiembre	23 Noviembre
1 Marzo	6 Octubre	7 Diciembre
15 Marzo	20 Octubre	21 Diciembre
1 Abril	6 Noviembre	7 Enero
15 Abril	20 Noviembre	21 Enero
1 Mayo	7 Diciembre	6 Febrero
15 Mayo	22 Diciembre	20 Febrero
1 Junio	7 Enero	9 Marzo
15 Junio	21 Enero	23 Marzo
1 Julio	7 Febrero	8 Abril
15 Julio	21 Febrero	22 Abril
1 Agosto	10 Marzo	9 Mayo
15 Agosto	24 Marzo	23 Mayo
1 Septiembre	10 Abril	9 Junio
15 Septiembre	24 Abril	23 Junio
1 Octubre	10 Mayo	9 Julio
15 Octubre	24 Mayo	23 Julio
1 Noviembre	10 Junio	9 Agosto
15 Noviembre	24 Junio	23 Agosto
1 Diciembre	10 Julio	3 Septiembre
15 Diciembre	23 Julio	22 Septiembre

BIBLIOTECA
PLAN CHILLAN

CHILLAN (CHILE)

SEÑOR AGRICULTOR:

Cualquier consulta sobre un problema sanitario o de manejo de su lechería puede hacerla directamente a la Sección Fomento Lechero, del Programa # 23 de Mejoramiento Ganadero del Plan Chillán, o por correspondencia a la casilla 26-D, Chillán.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección Nacional de Agricultura

Plan de Desarrollo Agrícola e Higiene Rural
Maule-Nuble-Concepción



Circular publicada por la
Oficina de Divulgación del
Plan Chillán.

Los agricultores interesados en conseguir mayores informaciones sobre el tema de la presente circular, pueden dirigirse a las siguientes oficinas del DTICA:

CAUQUE ES	Casilla N° 57	Fono 47
SAN CARLOS	Maipú N° 895	Fono 36
BULNES	Casilla N° 31	Fono 56
YUMBEL	Yumbel Pueblo	Fono 9
CONCEPCION	Casilla N° 60	Fono 2472
CHILLAN	Casilla N° 26-D	Fonos 714 y 77
CONSTITUCION	Casilla N° 77	Fono --

A estas mismas oficinas pueden solicitar ejemplares de circulares de las series "Capacitación Agrícola", "Mecanización Agrícola", "Vitivinicultura", "Mejoramiento Ganadero", "Sanidad Vegetal", "Conservación de Suelos y Aguas" o "Higiene Rural".